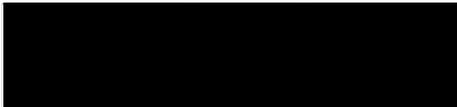


"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Solicitud de Información No. 00007/SSC/IP/A/2012

Toluca de Lerdo, México; Marzo 13 de 2012



PRESENTE

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM) en fecha 21 de febrero de 2012, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente Oficio de Respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"Con la finalidad de conocer el campo de trabajo del Psicólogo, me permito hacer las siguientes preguntas:

- 1.- ¿En la Secretaría De Seguridad Ciudadana trabajan Psicólogos?*
- 2.- ¿En que áreas?*
- 3.- ¿Cuántos Son?*
- 4.- ¿Cuáles son sus funciones?" (Sic)*

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

En la Secretaría de Seguridad Ciudadana laboran 194 personas con perfil de Licenciado en Psicología, adscritas a diferentes unidades administrativas, de las cuales destacan la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, el Instituto de Profesionalización y la Unidad de Inspección General.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN

De dichas personas, se destacan aquellas adscritas a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social quienes realizan las funciones siguientes:

- Programar, aplicar y valorar la asistencia, así como las terapias psicológicas individuales y grupales que se impartan a los internos, desde su ingreso hasta su reincorporación a la sociedad;
- Desarrollar las actividades de asistencia psicológica y tratamientos que se brindan en los Centros Preventivos y de Readaptación Social, verificando su congruencia tanto con el modelo de readaptación como con las necesidades de los internos;
- Coordinar la aplicación de estudios que permitan conocer las características criminológicas de los internos para determinar su tratamiento psicológico a implementar;
- Coordinar la aplicación de estudios psicológicos que determinen las actividades pedagógicas, laborales y recreativas que deben desarrollar los internos;
- Diseñar e instrumentar programas de psicología de grupos, tendientes a facilitar la convivencia al interior de los Centros Preventivos y de Readaptación Social;
- Emitir opinión y determinar las condiciones de internamiento, en los casos en que se requiera atención especial en el tratamiento readaptatorio de los internos;
- Implementar programas y actividades de asistencia psicológica especial a internos fármaco dependientes, alcohólicos, enfermos psiquiátricos, adultos mayores, con alto riesgo institucional y enfermedades crónicas degenerativas;
- Promover y coordinar actividades de prevención y tratamiento de las adicciones en los Centros Preventivos y de Readaptación Social;
- Elaborar, integrar y controlar el expediente psicológico de los internos para apoyar la toma de decisiones, cuando sea necesario;
- Coordinar y supervisar la elaboración y entrega de los estudios de personalidad que sean solicitados por los jueces;



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



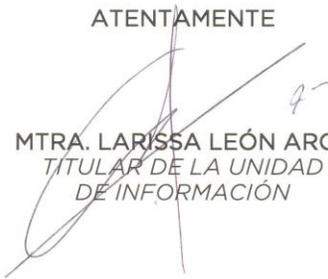
- Supervisar el proceso de reincorporación social de las personas que se encuentran en la etapa de prelibertad; e
- Implementar programas de psicometría penitenciaria, con el fin de impulsar el tratamiento y asistencia psicológica a la población interna.

No omito señalar a Usted que en caso de que esta respuesta no sea de su entera satisfacción, podrá inconformarse en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

MODALIDAD DE ENTREGA

Se hace llegar esta información a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM).

ATENTAMENTE


MTRA. LARISSA LEÓN ARCE
TITULAR DE LA UNIDAD
DE INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN